

INFORME DE GESTIÓN

OFICINA DE CONTROL INTERNO - IMRD

ABRIL - JULIO 2026

Chía, Agosto 2026

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno (SCI) en las entidades públicas colombianas se fundamenta en un conjunto articulado de principios, normas, políticas y procedimientos. Su objetivo principal es garantizar el cumplimiento de las metas institucionales, la eficiencia operativa, la transparencia en el uso de los recursos públicos y la mejora continua del desempeño organizacional.

En este sentido, el SCI está diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuatro frentes estratégicos:

- Efectividad y eficiencia en las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera y de gestión.
- Cumplimiento estricto del marco normativo vigente.
- Salvaguarda y protección de los bienes públicos.

Para el Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD), en su condición de entidad descentralizada del orden municipal, el SCI actúa como un mecanismo transversal de gestión y aseguramiento. Este sistema optimiza la coordinación e integración de planes, programas y recursos (tecnológicos, físicos, humanos y financieros) para garantizar el cumplimiento de su misión institucional:

Fomentar el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, así como apoyar a las organizaciones deportivas del municipio y desarrollar programas comunitarios de alto impacto.

Para lograrlo, la Alta Dirección cuenta con la asesoría permanente y la evaluación independiente de la Oficina de Control Interno. Este ejercicio facilita la toma de decisiones oportunas y la implementación de acciones correctivas orientadas al logro de las metas institucionales.

La Oficina de Control Interno (OCI) tiene la responsabilidad fundamental de velar por el cumplimiento normativo, impulsar la mejora continua de los procesos operativos, administrativos y financieros, y detectar de manera oportuna los riesgos que puedan afectar la gestión de la entidad.

En cumplimiento de estas facultades, el presente informe consolida la gestión realizada durante el período Abril - Julio de 2026. Su contenido detalla:

Las actividades ejecutadas en el marco del Programa Anual de Auditorías (PAA) 2026.

Los logros y metas alcanzadas durante el trimestre.

El análisis de oportunidades de mejora y recomendaciones estratégicas para fortalecer el Sistema de Control Interno del IMRD.

ALCANCE

La Oficina de Control Interno (OCI) tiene la responsabilidad fundamental de velar por el cumplimiento normativo, impulsar la mejora continua de los procesos operativos, administrativos y financieros, detectar de manera oportuna los riesgos que puedan afectar la gestión de la entidad.

En cumplimiento de estas facultades, el presente informe consolida la gestión realizada durante el período **Abril - Julio de 2026**. Su contenido detalla:

- 1. Las actividades ejecutadas en el marco del Programa Anual de Auditorías (PAA) 2026.
- 2. Los logros y metas alcanzadas durante el trimestre.
- 3. El análisis de oportunidades de mejora y recomendaciones estratégicas para fortalecer el Sistema de Control Interno del IMRD.

OBJETIVO

Proporcionar a la alta dirección información estratégica sobre la gestión del Sistema de Control Interno, evaluando su avance y alineación con los procesos institucionales, para servir como soporte en la toma de decisiones orientadas al logro de los objetivos y la mejora continua.

SÍNTESIS DE GESTIÓN DE LA O.C.I

✓ APROBACIÓN PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS

Durante el periodo objeto de este informe, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó, en su sesión del 11 de marzo de 2026, el Programa Anual de Auditorías Internas propuesto por la Oficina de Control Interno (OCI) para la presente vigencia, el cual se estructuró de la siguiente manera:

AUDITORIAS INTERNAS VIGENCIAS 2026	FECHA
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	
Proceso Gestion Logistica e Infraestructura - Auditoria Mantenimiento de escenarios deportivos y Prestamos de escenarios Deportivos Administrados por el IMRD - Vigencia 2025	Abril
Gestion Juridica y contratatcion - Auditoria de verificacion de la normativa legal vigente,manual, procesos, procedimientos y actualizacion de lineamientos generales en materia de contratacion establecidos en el IMRD.	Junio
Proceso misional - Auditoria al proceso Formacion y perfeccionamiento deportivo - vigencia 2025	Septiembre
Auditoria al cumplimiento normativo de la pagina WEB institucional,en materia de accesibilidad,transparencia,seguridad digital y actualizacion de contenidos.	Octubre

Las auditorías se realizarán en cumplimiento del procedimiento establecido en el área de calidad del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía IMRD, proceso Evaluación y Control identificada con el Código: EC- PR-01.

Cada auditoría se ejecutó conforme a la normatividad legal vigente y a los procedimientos institucionales establecidos. De manera previa, se notificó a los responsables de cada proceso sobre las fechas de ejecución y se formalizó el envío del Plan de Auditoría, el cual fue socializado durante las respectivas reuniones de apertura.

A continuación, se relacionan las auditorías internas realizadas entre abril y julio de 2026:

- **Gestión Logística e Infraestructura:** Auditoría al mantenimiento y préstamo de escenarios deportivos administrados por el IMRD (Vigencia 2025).
- **Gestión Jurídica y Contratación:** Auditoría de verificación de la normatividad legal vigente, manuales, procesos, procedimientos y actualización de lineamientos generales de contratación del IMRD.

Tras la finalización de las auditorías, se realizaron las reuniones de cierre para presentar el preinforme, abriendo el espacio para la revisión de los auditados. Al no presentarse observaciones, se emitió el informe definitivo y la Oficina de Control Interno solicitó la suscripción del Plan de Mejoramiento correspondiente, al cual se le realizará el seguimiento respectivo.

✓ **PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS**

Durante este periodo, se realizó el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos a partir de las auditorías internas de vigencias anteriores. A continuación, se destacan en verde los seguimientos efectuados entre abril y julio de 2026, junto con su estado actual.

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERNAS 2024 Y 2025				
AUDITORIA AREA PROCESO	SUSCRIPCIÓN PM	SEGUIMIENTO		
		1ER	2DO	ESTADO
Gestión de Recursos Físicos (almacén) 2024	Septiembre/2024	Mar-26		Cerrado
Relacionamiento con la Ciudadanía -Atención al Ciudadano 2025	Diciembre/2025	Jun-26	Dec-26	Pendiente
Relacionamiento con la Ciudadanía - Prensa 2025	Noviembre/2025	Jun-26	Dec-26	Pendiente
Gestión de Información y Comunicaciones TICS 2025	Marzo/2026	Sep-26	Feb-27	Pendiente
Gestión Jurídica y Contratación 2023 - 50% avance	Septiembre/2025	May-26	Nov-26	Pendiente
Gestión de Talento Humano - agosto 2024	Noviembre/2024	Apr-26	Nov-26	Pendiente
Comisión Nacional del Servicio Civil	Marzo/2026	Sep-26	Mar-27	Pendiente
Auditoría Proceso Gestión Financiera - Tesorería y Presupuesto	Marzo/2026	Aug-26	Mar-27	Pendiente

✓ **AUDITORÍAS EXTERNAS Y PLANES DE MEJORAMIENTO.**

Las auditorías externas constituyen una herramienta clave para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento normativo. Lejos de ser un ejercicio puramente fiscalizador, proveen una mirada independiente que permite medir la eficacia de nuestras líneas de defensa y reajustar los estándares de operación de la entidad.

Como respuesta estratégica a estas evaluaciones, los planes de mejoramiento consolidan la hoja de ruta para subsanar los hallazgos identificados. A través de acciones correctivas y preventivas con metas y responsables claros, estos planes permiten mitigar riesgos, optimizar los procesos y asegurar el fortalecimiento institucional.

Para este periodo la Oficina de Control interno atiende los requerimientos de la Contraloría General de la Republica en atención a la Auditoría de cumplimiento SGP del municipio de Chía vigencia 2025.

AUDITORÍA EXTERNA 2026 Y SUSCRIPCIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO	
AUDITORÍA	
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION MUNICIPIO DE CHIA - VIGENCIA 2025	

✓ **MAPA DE RIESGOS ACTUALIZADO VIGENCIA 2026**

El rol de Control Interno en la evaluación y control de la gestión del riesgo es el de un evaluador independiente y asesor estratégico. Su objetivo no es administrar los riesgos directamente, sino asegurar que el sistema diseñado para mitigarlos funcione de manera óptima.

Una vez evaluados los riesgos, Control Interno supervisa que las respuestas e implementaciones sean las adecuadas:

- Efectividad de los Controles: Comprueba si los controles existentes (políticas, segregación de funciones, automatizaciones) realmente mitigan el riesgo o si son insuficientes y/o obsoletos.
- Cumplimiento: Asegura que el personal esté ejecutando los controles establecidos en los manuales y procedimientos.
- Alertas Tempranas: Informa a la alta dirección y responsables de proceso sobre fallas si existen en los controles

Para este periodo no se ha realizado el seguimiento y evaluación de controles al mapa de riesgos de la vigencia 2026, por cuanto se inicio con un contrato de prestación de servicios especializados No. 279 de 2026, cuyas obligaciones entre otras:

- Elaborar y presentar el plan de trabajo y cronograma de ejecución de la consultoría, definiendo actividades, responsables, tiempos, entregables y mecanismos de seguimiento para el proceso de certificación.

- Asesorar y acompañar la identificación, análisis, valoración y tratamiento de riesgos y oportunidades institucionales, garantizando su articulación con los requisitos de la Norma ISO 9001 y los lineamientos de gestión pública aplicable.

✓ **MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES INSTITUCIONALES DE LA VIGENCIA 2026**

Como Oficina de Control Interno del Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD) de Chía, y en cumplimiento de nuestro rol de Evaluación Independiente y Asesoría (de acuerdo con las líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG), se presenta el análisis y las observaciones estructuradas a la Matriz de Seguimiento de los Planes Institucionales de la vigencia 2026 (adoptados mediante la Resolución 022-2026 del 29 de enero 2026).

Este análisis se enfoca en verificar el rigor metodológico, la calidad de la evidencia, la gestión de riesgos y la efectividad de las alertas tempranas necesarias para el cumplimiento de las metas del Instituto.

Valoración General del Avance (Corte a II Trimestre de 2026)

De la revisión consolidada de los 12 planes que integran el Plan de Acción Institucional (Decreto 612 de 2018), se evidencia un desempeño asimétrico:

- Alto Cumplimiento: Talento Humano (Planes 3, 4, 6 y 7) liderado por la Oficina de Talento Humano y el Plan de SST (8) muestran un dinamismo sobresaliente. Se destaca el cumplimiento oportuno del nombramiento de funcionarios de carrera de la lista de elegibles antes de su vencimiento (14 de marzo de 2026), y la ejecución de las 33 actividades de promoción y prevención de SST planificadas para el primer trimestre.
- Atraso Significativo: Tecnologías y Seguridad de la Información (Planes 10 - PETI, 11 - PESI y 12 - Tratamiento de Riesgos de Seguridad) administrado por el Profesional Universitario de Sistemas, presenta rezagos con indicadores en 0% de avance debido a la falta de asignación presupuestal, herramientas o planificación oportuna.
- Gestión Documental: El PINAR (Plan 1) evidencia demoras estructurales en el cumplimiento de los entregables de diagnóstico y la gestión de recursos iniciales.

✓ **SOCIALIZACIÓN RESULTADOS – FURAG 2025**

Durante el período reportado, desde la Oficina de Control Interno, se socializa los resultados del FURAG correspondientes a la vigencia 2025 en cumplimiento de nuestro rol de Evaluación y Seguimiento, concebimos el FURAG como una auténtica radiografía institucional. Este resultado es el reflejo directo del esfuerzo, la disciplina y el compromiso de cada uno de sus procesos durante la vigencia evaluada. Más allá de cumplir con un requerimiento normativo ante el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), su verdadero propósito es impulsar la mejora continua.

Se explico de manera detallada los resultados del desempeño institucional del MIPG, junto con las 7 dimensiones y las políticas de gestión y desempeño; de igual manera los resultados del MECI, incluyendo los 5 componentes del sistema de control interno y la evaluación independiente realizada por la oficina de control interno.

Respectos a los puntajes bajos se hace necesario revisar las recomendaciones mencionadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Se recomienda por parte de la oficina de control interno:

- Reconocer los aciertos: Identificar aquellas políticas en las que hemos blindado nuestros procesos y demostrado mayor fortaleza.
- Identificar las brechas: Detectar con precisión las oportunidades de mejora y los riesgos que aún debemos mitigar.
- Trazar el camino: Articular juntos las acciones correctivas y preventivas necesarias para elevar de manera sostenible nuestro desempeño institucional.

✓ **PRESENTACIÓN REPORTE DE CUMPLIMIENTO ITA- 2025 POR PARTE DE LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PLANEACIÓN.**

En el marco del cumplimiento, el reporte de julio sobre la Directiva 011 de la Procuraduría (Medición ITA), el IMRD Chía logró un cumplimiento del 82/100 en el consolidado de la vigencia 2025, lo que representa una mejora de +7 puntos frente a 2024, impulsado principalmente por la gestión en Contratación, Trámites y Atención al Ciudadano.

Pese a este avance, se identificaron vulnerabilidades operativas y tecnológicas, en particular la pérdida de puntaje en Seguridad Digital y falencias estructurales en Accesibilidad y Participación. Para mitigar estos riesgos, es necesario estructurar un Plan de Mejoramiento Preventivo y Correctivo inmediato antes de la reapertura de la plataforma de registro

✓ **ACTIVIDADES ADICIONALES**

Capacitaciones y participación de eventos de abril a julio de 2026

El jefe, el auxiliar administrativo y el profesional universitario (contratista) de la Oficina de Control Interno participaron en las capacitaciones relacionadas a continuación:

CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE EVENTOS ABRIL A JULIO DE 2026	
DESCRIPCIÓN	MES
Coaching Organizacional	Abril de 2026
Desarrollo de Competencias Digitales	Abril de 2026
Asistencia en la socialización del PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información), organizada por la oficina de sistemas.	Abril de 2026
Primeros Auxilios	Abril de 2026
Automatización de Procesos	Mayo de 2026
Gestión del Riesgo y Desastres	Mayo de 2026
Pensamiento Crítico, Inclusión y Diversidad	Junio de 2026
Seguridad Vial	Junio de 2026
Cierre de Contratos Estatales	Junio de 2026
Acoso Laboral	Julio de 2026
Primeros Auxilios Psicológicos	Julio de 2026
Programa de Gestión Documental	Julio de 2026
Comisión Nacional del Servicio Civil Aplicativo EDL-APP y Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral	Julio de 2026
Sensibilización orientada a la correcta separación de Residuos	Julio de 2026
PVE y Higiene Postural.	Julio de 2026

✓ OTRAS ACTIVIDADES

1. Se realizó en el mes de julio el segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
2. Mediante correo electrónico se han realizado actividades de control y autocontrol a los diferentes procesos del Instituto, recordando y realizando seguimiento sobre la presentación de informes a entes de control y publicación en la página WEB del instituto.
3. Desde la OCI se han realizado las sugerencias, recomendaciones que se estiman pertinentes en los diferentes procesos de la entidad.
4. Se atendió y respondió a los requerimientos realizados por algunas entidades de vigilancia y control apoyando la gestión diaria.
5. Se participó en los diferentes Comités a los cuales ha sido invitada y se atendieron las observaciones desde allí efectuadas.
6. Para este periodo la Oficina de Control Interno en cumplimiento del Rol relación con entes externos de control, realiza acompañamiento a la Contraloría General de la República facilitando el flujo de información para el desarrollo del ejercicio auditor.

✓ RECOMENDACIONES GENERALES

- Mejorar y continuar con la actualización oportuna de la información en la página WEB de la entidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Procuraduría General de la Nación – plataforma ITA.
- Cumplir oportunamente con los informes que debe presentar la Empresa a los entes de control. Y demás entidades.
- Dar cumplimiento a la ejecución de los planes establecidos en el instituto de conformidad al Decreto 612 de 2018 “directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del estado”.
- Continuar con el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión de riesgos y mapa de riesgos de la empresa.

Cordialmente;



MARTHA LUCIA AVILA VERA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Profesional Contratista y Jefe Oficina de Control Interno
Revisó: Martha Lucia Avila - Jefe Oficina de Control Interno